

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GACHETÁ



Fijación en lista de traslado

INCIDENTE DE NULIDAD

Artículo 134, inciso 4º y Art. 110 DEL C. G. del P.

PROCESO	DEMANDANTE y/o CAUSANTE	DEMANDADO	FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA 252973184001-2021-00082-00	JOSÉ CANTALISIO BEJARANO LINARES y CARLOTA ACOSTA DE BEJARANO		19/10/2023	3 DIAS	Inciso 3º, artículo 129, numeral 4º, artículo 134 y Art. 110 del Código General del Proceso)

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en los artículos 134, inciso 4º, artículo 319, inciso 2º y Art. 110 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el micrositio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado hoy **19 de Octubre de 2023**.

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario